



Bucaramanga, 10 de mayo de 2018



Señor (a)
WILLIAM EMANUEL AMAYA TORRES
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 4286 del 25 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Bucaramanga, abril de 2018

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG190283623CO


DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILLIAM EMANUEL AMAYA
TORRES
Dirección: CARRERA 15 N° 46-96
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Señor
WILLIAM EMANUEL AMAYA TORRES
Carrera 15 N° 46-96
Bucaramanga 45-96

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
25/04/2018 12:30:44

SUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 2482-2018


Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 4286
Fecha: abril 25, 2018, 9:21 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: DILIGENCIAS
Anexos:
siged



Cordial saludo.



De acuerdo a su solicitud de veeduría presentada ante este despacho, le informamos que esta Agencia del Ministerio Público el día 18 de abril de 2018 presentó Informe de actuaciones irregulares en proceso policivo y solicitud de apretura de investigación disciplinaria en contra de la inspectora JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALES, del grupo RIMB, por los hechos y el actuar contrario a la ley de la inspectora en mención, lo cual conllevó al cierre definitivo del establecimiento comercial ubicado en la carrera 15 N° 45-96.

Esperamos que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **WILLIAM EMANUEL AMAYA TORRES**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

Juanne Reina
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA


El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 A RECIBIDA
 02 MAY 2013
 No. Radicacion _____
 No. _____

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
|  | Observaciones: | Observaciones: |
| | Centro de Distribución: | Centro de Distribución: |
| | C.C. | C.C. |
| | Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor: |
| Fecha T: | Fecha T: | Fecha T: |
| Fecha 2: | Fecha 2: | Fecha 2: |
| ANO | ANO | ANO |
| MES | MES | MES |
| DIA | DIA | DIA |
| Motivos | Motivos | Motivos |
| Desconocido | Desconocido | Desconocido |
| Rehusado | Rehusado | Rehusado |
| Cerrado | Cerrado | Cerrado |
| Fallecido | Fallecido | Fallecido |
| Fuerza Mayor | Fuerza Mayor | Fuerza Mayor |
| No Reside | No Reside | No Reside |
| Dirección Errada | Dirección Errada | Dirección Errada |
| Apartado Clausurado | Apartado Clausurado | Apartado Clausurado |
| No Contactado | No Contactado | No Contactado |
| No Reclamado | No Reclamado | No Reclamado |
| No Existe Número | No Existe Número | No Existe Número |